

ACUERDO EJECUTIVO N° 202-C

San José, 17 de Julio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20, 146 de la Constitución Política y el artículo 25 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

1.-Que el evento “Bigas Luna Tribute”, organizado por el Instituto de Investigación en Arte de la Universidad de Costa Rica, el Centro Cultural de España y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, pretende exhibir parte de la obra filmica (la etapa mediterránea) del director catalán más internacional, Bigas Lun, a todo el público costarricense.

2.-Que este evento pretende dar a conocer la obra póstuma de Bigas Luna a través del legado en filmes como Bigas x Bigas, que será estrenado por primeras vez en Costa Rica y de forma gratuita.

3.-Que esta actividad forma parte de una gira mundial en tres continentes, con sesiones gratuitas de películas, su respectiva introducción a cargo de un especialista en cine y un coloquio final. Costa Rica es el segundo país latinoamericano donde se realiza este evento y posiciona al país en el reconocimiento al director catalán.

POR TANTO,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural el evento “Bigas Luna Tribute”, organizado por el Instituto de Investigación en Arte de la Universidad de Costa Rica, el Centro Cultural de España y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, que se llevará a cabo del 22 al 25 de agosto del año en curso en el Centro Cultural de España, así como en el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

ARTÍCULO 2°.- Rige a partir del 17 de julio 2018.

CARLOS ALVARADO QUESADA

SYLVIE DURAN SALVATIERRA
Ministra de Cultura y Juventud